

RESOLUCION No 90615 0144

Ab Necker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No ADM 89281 de 21 de septiembre de 1989 ratificadas mediante Resolución No ADM 90098 de 23 de febrero de 1990

CONSIDERANDO

QUE mediante informe No 026 de 28 de agosto de 1990, de la Sección de Registro de Sociedades de esta Intendencia se establece que la Compañía **ECUASUR CIA. LTDA.**

expediente No 26.581-80 no ha enviado oportunamente copias autorizadas del balance general anual y del estado de pérdidas y ganancias las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización informes de auditoría externa según el caso y más documentos exigidos en el Reglamento de Informaciones que las compañías deben enviar a esta Superintendencia y que corresponden al ejercicio financiero de 1989

QUE el artículo 25 de la Ley de Compañía dispone que el Superintendente imponga multas al administrador de la sociedad que hubiere incurrido en la infracción descrita en el considerando anterior

QUE con base en el artículo 22 de la Ley No 58 reformativa de la Ley de Compañías por Resolución No 901030001 de 11 de enero de 1990 publicada en el Registro Oficial No 360 de 29 de enero de 1990 se establece la tabla que gradúa el monto de la multa

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO IMPONER a título personal al señor(a) **MARIO EDUARDO CAMPOVERDE,** administrador(a) de **ECUASUR CIA. LTDA.** la multa de \$/ **96.000,00** por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías los documentos previstos en la Ley de Compañías multa que podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación

ARTICULO SEGUNDO NOTIFICAR al señor(a) **MARIO EDUARDO CAMPOVERDE,** en cualquiera de las formas ordenadas por la Ley en el domicilio del sancionado o en su lugar habitual de trabajo mediante copia certificada de la presente Resolución

ARTICULO TERCERO EJECUTORIADA esta Resolución se emitirá el título de crédito respectivo y se procederá a su recaudación en el término de la Ley

COMUNIQUESE DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Machala

26 JUL 1990

Ab Necker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

GT # 15178
3-Junio 92

24 MAR 1960

NOTIFICACION

REPÚBLICA DE GUAYMAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION
EN Machala 7 de Noviembre de 1959
A LAS 07 HRS NOTIFIQUE CON RES # 0014

SUSCRITO POR Intendencia de Compañias
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA
Ecuasur Cia Ltda

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Sacreinte 9 Mayo 6 Guayas
HABIENDO RECIBIDO Intendencia de Compañias
QUIEN NOTIFICA DESEM

LA DILA COM A LA COMPAÑIA DE
LO EXPUESTO EN EL
EL INFRASCRITO LICITACION
DENCIA DE COMPAÑIAS OFICIA DA
QUE CERTIFICA



NOTIFICADOR



NOTIFICADO

INFORME

INFORME

INFORME DE COMPAÑIAS